ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ____ CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

FECHA	**27 DE DICIEMBRE DE 2023**
SECRETARÍA	**TIC Y COMPETITIVIDAD**
CONTRATO №	2306281097
OBJETO	**"AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA MICRONEGOCIOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES"**
CONTRATISTA	**Corporación Incubadora y aceleradora de empresas de base tecnológica de Manizales- INCUBAR MANIZALES**
SUPERVISOR(ES)	**PAULA ANDREA SANCHEZ GIRALDO-MARGRETH JOHANA MEJÍA RAMÍREZ**
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.**
VALOR DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($420.200.000) de los cuales el municipio de Manizales a través de la Secretaría de TIC y Competitividad aporta la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($294.140.000) e INCUBAR MANIZALES, la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES SESENTA MIL PESOS ($126.060.000).**
PRÓRROGAS	**N.A.**
SUSPENSIONES	**N.A.**
ADICIONES	**N.A.**

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$294´140.000**	**$294´140.000**
ADICIONES	**$0**	**$0**
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**$294.140.000**	**$0**
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$0**	**$0**
SALDO	**$0**	**$0**
TOTAL	**$294´140.000**	**$294´140.000**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1. CONVOCATORIA A MICRONEGOCIOS				
1.1	Desarrollo de términos de referencia	1 Documento de TDR	100%	Se desarrollaron los términos de referencia del programa, los cuales se tuvieron en cuenta para las dos convocatorias desarrolladas para los cuatro grupos atendidos: Sector Alimentos, Sector Artesanías, Confección y Moda, Sector Salud y Bienestar y Sector Comercio.
1.2	Establecimiento de una guía para la ejecución de la convocatoria que permita la selección de 350 micronegocios beneficiarios, así: - Alimentos transformados:	1 Guía para la ejecución de la convocatoria	100%	Se estableció una guía de ejecución para las dos convocatorias desarrolladas en el programa, la cual permitió alcanzar las metas de la convocatoria para cada uno de los grupos, logrando la selección del siguiente número de micronegocios por grupo: - Alimentos transformados: 50 - Artesanías/Confección: 100 - Salud y Belleza: 50

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

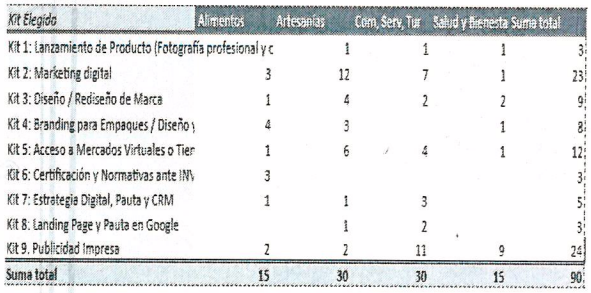
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	50 - Artesanías/Confección: 100 - Salud y Belleza:50 - Comercio, servicios y turismo: 100			- Comercio, Servicios y Turismo: 100
1.3	Desarrollo de actividades de difusión y despliegue de la convocatoria	3 Medios de comunicación (Por cohorte)	100%	Se realizaron actividades de difusión y despliegue de las 2 convocatorias para los 4 sectores impactados: - Se realizaron publicaciones y videos en las redes sociales de la Alcaldía de Manizales e Incubar. - Se realizó la difusión a través de Grupos de Whatsapp - Se desarrolló un Live a través de las redes sociales de Incubar y de empresarios participantes en el programa.
2. REGISTRO Y SELECCIÓN DE HABILITADOS				
2.1	Diseño de un instrumento para la inscripción de los micronegocios participantes.	1	100%	Se desarrolló un instrumento completo para la inscripción de los micronegocios participantes. Este diseño tuvo como objetivo facilitar el proceso de registro y recopilación de información relevante de manera efectiva y eficiente. El instrumento de inscripción se diseñó para capturar datos esenciales de los micronegocios, como información de contacto, descripción de la actividad comercial, detalles sobre el sector de operación y otros aspectos relevantes.
2.2.	Consolidación de la base de datos de postulaciones recibidas en las fechas establecidas para la convocatoria. *Deberá remitirse una base de datos por cada uno de los 4 sectores definidos	4 Bases de datos	100%	Se completó la consolidación de la base de datos de las postulaciones recibidas dentro de los plazos establecidos para la convocatoria. Este proceso garantizó la organización y gestión eficiente de la información proporcionada por los participantes. Se consolidó y entregó base de datos separada para cada uno de los sectores definidos en cada convocatoria: - Base de Datos de postulaciones sector Alimentos Transformados - Base de Datos de postulaciones Sector Artesanías, Confección y Moda. Base de Datos de postulaciones sector Salud y Bienestar - Base de Datos de postulaciones Sector Comercio, Servicios y Turismo.
2.3.	Revisión de postulaciones de acuerdo con criterios habilitantes	4 bases de datos verificadas	100%	La revisión de postulaciones se desarrolló satisfactoriamente de acuerdo con los criterios habilitantes. Durante esta fase del proceso de selección en Micronegocios Manizales Potencia, se evaluó detalladamente cada postulación para asegurar que cumpliera con los requisitos y criterios previamente establecidos en la convocatoria y en los términos de referencia del programa.
2.4.	Publicación de habilitados y banco de elegibles	4 publicaciones	100%	La realización de la publicación de habilitados y banco de elegibles se llevó a cabo como parte integral del proceso y fue publicada en la página web de incubar: www.incubar.org Esta acción fue esencial para garantizar la transparencia y equidad en el proceso de selección. Los habilitados correspondieron a aquellos que demostraron los requisitos necesarios para hacer parte del programa, obteniendo el mayor puntaje, de acuerdo con los cupos disponibles, mientras que el banco de elegibles comprendía a quienes tenían la posibilidad de ser seleccionados para formar parte del programa.
3. APERTURA DEL PROGRAMA				
3.1	Realizar un evento de apertura del programa para cada uno de los sectores definidos	4	100%	Se desarrollaron 4 eventos de kick off, o de bienvenida y apertura del programa: Evento de kick off grupo alimentos: miércoles 23 de agosto Evento de kick off grupo Artesanías, Confección y Moda:

				jueves 24 de agosto. Evento de kick off grupo Salud y Bienestar: Jueves 5 de octubre. Evento de kick off grupo Comercio, Servicios y Turismo: Miércoles 4 de octubre.
4. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL				
4.1	Desarrollo de Talleres grupales de acuerdo con la información especificada en el Anexo No. 2	22 Talleres/22 Talleres	100%	Se desarrollaron en total 22 talleres grupales de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del convenio así: - Seis (6) talleres para el grupo de Alimentos transformados. - Cinco (5) talleres para el grupo de artesanías, confección y moda. - Seis (6) talleres para el grupo de salud y bienestar y - Cinco (5) talleres para el grupo de comercio, servicios y turismo.
4.2	Realización de actividades de networking y relacionamiento por sector que incluya la medición de resultados en donde se garantice la asistencia mínima del 70% de los beneficiarios por grupo	4 /4 actividades	100%	Se desarrollaron 4 actividades de networking y relacionamiento, así: 1. Alimentos Transformados: Martes 26 de septiembre 3pm. (presencial) 2. Artesanías, Confección y Moda: Miércoles 27 de septiembre 10am. (presencial) 3. Salud y Bienestar: Miércoles 15 de noviembre 8:30am. (virtual) 4. Comercio, Servicios y Turismo: Miércoles 15 de noviembre 2:30pm. (virtual) Estas iniciativas fueron diseñadas con el objetivo primordial de fomentar la colaboración, el intercambio de conocimientos y el crecimiento de los beneficiarios pertenecientes a estos sectores.
4.3	Diseñar una estrategia que garantice la participación en el evento de networking de los micronegocios, así como de los proveedores	1estrategia/1estrategia	100%	Se diseñó una estrategia para garantizar la participación en el evento de networking de los micronegocios, así como de los proveedores. La estrategia diseñada para asegurar la participación en el evento de networking de micronegocios y proveedores se centró en varios pasos clave. En primer lugar, se implementó una campaña de difusión temprana mediante canal de whatsapp para informar a todos los participantes. Luego, se enviaron invitaciones a micronegocios y proveedores, proporcionando detalles específicos sobre la agenda y oradores. La agenda del evento se diseñó cuidadosamente para incluir charlas inspiradoras, sesiones de networking dirigido y oportunidades de colaboración. Se incentivó la participación mediante ofertas personalizadas y se fomentó la interacción espontánea durante las sesiones de networking abierto.
4.4	Ejecución de una feria de servicios para micronegocios (oferta institucional para micronegocios que incluya entre otros servicios financieros, legales, culturales y de apoyo).	4 sectores beneficiarios con ferias	100%	Se desarrollaron dos jornadas de feria, combinando la convocatoria para dos grupos en cada feria así: *Primera Jornada Sábado 18 de noviembre: Grupos Alimentos y Artesanía confección y moda, Lugar: Zona Teatro Fundadores y Liceo Isabel La Católica. Asistencia: 105 emprendimientos. *Segunda jornada Sábado 9 de diciembre: Grupo Salud, Bienestar y Belleza, y Grupo Comercio, Servicios y Turismo, Lugar: Parque Ernesto Gutiérrez, Asistencia: 105 micronegocios.
4.5	Diseñar una estrategia que garantice la participación en la feria de los micronegocios.	1 estrategia	100%	Se diseñó una estrategia que garantizará la participación en la feria de los micronegocios para la jornada del 18 de noviembre y para la jornada del 9 de diciembre.
4.6	Diseño y aplicación de	300 herramientas aplicadas	100%	Se diseñó y aplicó una herramienta de medición de

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	herramienta de medición de capacidades empresariales y personales.			capacidades empresariales y personales de los micronegocios para todos los sectores participantes el programa. Esta herramienta se diseñó como un proceso integral para evaluar la situación actual de los micronegocios, identificar problemas que podrían obstaculizar su crecimiento y desarrollo, y analizar tanto aspectos empresariales (finanzas, procesos productivos, marketing, ventas y administración) como capacidades personales de liderazgo.
5. MEDICIÓN DEL IMPACTO DEL PROGRAMA				
5.1	Diseño y aplicación de un instrumento para la medición del impacto del programa (cuantitativos y cualitativos)	300 instrumentos aplicados	100%	Se diseñó y aplicó un instrumento para medición de impacto del programa a los 300 micronegocios participantes. Se analizó dicha aplicación en excel y se desarrolló el informe con hallazgos relevantes del impacto del programa.
6. SELECCIÓN DE MICRONEGOCIOS PARA LA ASESORÍA ESPECIALIZADA INDIVIDUAL E INCENTIVOS				
6.1	Diseño de una guía para la selección de micronegocios	1 guía aplicada a 4 de los 4 sectores.	100%	Se diseñó una guía que define los lineamientos para la selección de los Micronegocios que obtienen el beneficio del programa en términos de asesoría individual y kit potencia.
6.2	Selección de micronegocios beneficiarios	90 micronegocios seleccionados	100%	Siguiendo los lineamientos de la guía de selección, se desarrolló un documento con la ponderación definida para cada uno de los micronegocios participantes en cada uno de los grupos sectoriales. Una vez definido cada listado, los Micronegocios beneficiarios fueron notificados a través de correo electrónico y WhatsApp, con el fin además de proceder con la asignación de asesorías individuales y kit potencia
7. ASESORÍA ESPECIALIZADA INDIVIDUAL/ INCENTIVOS				
7.1	Brindar asesoría técnica especializada individual a cada micronegocio seleccionado en la etapa anterior. * Deberá corresponder a 4 horas de asesoría por micronegocio	Asesoría técnica especializada a 90 micronegocios	100%	Se desarrollaron asesorías técnicas especializadas de forma individual a cada micronegocio seleccionado como beneficiario en la etapa anterior, (de acuerdo con un plan de asesoría establecido con cada micronegocio). A cada micronegocio se le brindaron 4 horas de asesoría técnica especializada individual, para un total por grupo así: Horas técnicas de asesoría individual especializada Grupo Alimentos: 60 horas, 100% ejecutadas. Horas técnicas de asesoría individual especializada Grupo Artesanías confección y Moda: 120 horas, 100% ejecutadas Horas técnicas de asesoría individual especializada Grupo Salud/Belleza/Bienestar: 60 horas, 100% ejecución Horas técnicas de asesoría individual especializada Grupo Comercio/Servicios y Turismo: 120 horas, 100% ejecución
7.2	Brindar asesoría individual en mercados a cada micronegocio seleccionado en la etapa anterior. * Deberá corresponder a 3 horas de asesoría por micronegocio	asesoría en mercados a 90 micronegocios	100%	Se desarrollaron asesorías de mercados especializadas de forma individual a cada micronegocio seleccionado como beneficiario en la etapa anterior (de acuerdo con un plan de asesoría establecido con cada micronegocio), a cada micronegocio se le brindaron 3 horas de asesoría de mercados especializada individual, para un total por grupo así: Horas asignadas Grupo Alimentos: 45 horas 100% ejecutadas Horas asignadas Grupo Artesanías confección y Moda: 90 horas 100% ejecutadas Horas asignadas Salud/Belleza/Bienestar: 45 horas 100% ejecutadas Horas asignadas Grupo Artesanías comercio/Servicios y Turismo: 90 horas, 100% ejecución.
7.3	Orientación de un taller de Pitch comercial con una duración de 3 horas * Deberá realizarse 1 por cada sector definido	4 talleres c/u de 3 horas para 4 grupos.	100%	**Taller de Pitch Sector de artesanías, confección y Moda:** El Taller de Pitch fue realizado el 13 de octubre a las 8 de la mañana(presencial). **Taller de Pitch Alimentos:** El Taller de Pitch celebrado el 9 de octubre a las 6 de la tarde (presencial). **Taller de Pitch Sector de comercio/Servicios/Turismo:**

				Taller de Pitch, realizado el 8 de noviembre a las 8:00 a.m. (virtual) **Taller de Pitch Sector de Salud/Belleza/Bienestar:** Taller de Pitch, que tuvo lugar el 8 de noviembre a las 2 de la tarde (virtual)
7.4	Diseño de un reglamento para la entrega de un incentivo a cada micronegocio participante de acuerdo con los componentes para cada sector según Anexo No. 2	1	100%	La guía describe el proceso de selección de micronegocios para recibir asesorías individuales e incentivos. Se utiliza un sistema de ponderación con dos indicadores principales: Desarrollo de Capacidades Empresariales y Personales (60%) y Asistencia a Actividades y Talleres Programados (40%). Los micronegocios elegibles debían obtener una ponderación total igual o superior a 17.8 puntos. Se seleccionaron los primeros 15 micronegocios con la ponderación más alta para Alimentos y Salud y Belleza, y los primeros 30 para Artesanías, Confección y Moda, y Comercio, Servicios y Turismo. El proceso aseguró la transparencia y equidad en la selección, utilizando criterios claros y objetivos. La ponderación evaluó las capacidades empresariales e individuales, junto con la asistencia a actividades programadas, para identificar micronegocios con potencial de crecimiento y compromiso significativo.
7.5	Otorgar un incentivo a cada micronegocio participante de acuerdo con los componentes para cada sector según Anexo No. 2	90 incentivos entregados	100%	Se realizó un proceso de asignación para el 30% de los beneficiarios participantes en el programa, que corresponde a 90 micronegocios. Se ofertaron 10 tipos diferentes de kits para los cuales la siguiente fue la selección:  La entrega por sectores es la siguiente: Alimentos: 15 Kits desarrollados. Artesanías confección y moda: 30 kits desarrollados. Salud, bienestar y belleza: 15 kits desarrollados. Comercio, servicios y turismo: 30 kits desarrollados.

Kit Elegido	Alimentos	Artesanías	Com, Serv, Tur	Salud y Bienesta	Suma total
Kit 1: Lanzamiento de Producto (Fotografía profesional y c		1	1	1	3
Kit 2: Marketing digital	3	12	7	1	23
Kit 3: Diseño / Rediseño de Marca	1	4	2	2	9
Kit 4: Branding para Empaques / Diseño y	4	3		1	8
Kit 5: Acceso a Mercados Virtuales o Tien	1	6	4	1	12
Kit 6: Certificación y Normativas ante INV	3				3
Kit 7: Estrategia Digital, Pauta y CRM	1	1	3		5
Kit 8: Landing Page y Pauta en Google		1	2		3
Kit 9. Publicidad Impresa	2	2	11	9	24
Suma total	15	30	30	15	90

8. MEDICIÓN DEL IMPACTO DEL PROGRAMA

8.1	Diseño y aplicación de un instrumento para la medición del impacto del programa (cuantitativo y cualitativo)	1 instrumento diseñado y aplicado a 90 micronegocios	100%	Se diseñó instrumento de medición de impacto a través de formulario en google. El instrumento incluyó preguntas de tipo cuantitativo y cualitativo, con el fin de identificar el impacto y la valoración de los aprendizajes adquiridos durante la fase de acompañamiento individual con las asesorías especializadas técnicas y de mercado y con el desarrollo del kit elegido por cada participante. El instrumento fue aplicad a los 90 micronegocios beneficiarios de la fase individual. Se presenta matriz de respuestas y se consolida análisis soportado con gráficos en el informe correspondiente.

9. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

9.1	Realización de un evento en el que se socialicen los resultados del evento	1 evento de socialización de resultados.	100%	Evento desarrollado el día 13 de diciembre 11am, auditorio Juan Hurtado Bloque H, Universidad Nacional sede Palogrande. El evento incluyó cierre conmemorativo del programa y la socialización de los principales resultados.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

OBLIGACIONES GENERALES				
1.	Entregar informes parciales físico y digital periódicos dentro de los 8 días siguientes a la fecha que indique el acta de inicio en cada periodo evaluado, en el cual se presentan las actividades realizadas con la información detallada y un informe final digital consolidado por obligaciones.	6 Informes	100%	Se realiza la entrega de informes parciales periódicos.
2.	Una vez remitidas el acta de inicio correspondiente al presente convenio, las actas parciales y de seguimiento y el acta final y de liquidación, el conviniente tendrá máximo dos días para devolverlas firmadas	6 Informes	100%	El conveniente ha realizado la entrega del acta de inicio y actas parciales periódicas.
3.	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento de este. Lo anterior con el fin de cumplir estrictamente con lo estipulado en el Decreto 103 de 2015 en sus artículos 6 y 7.	1 garantía	100%	El conveniente presentó la póliza de acuerdo con los riesgos establecidos para el contrato. La póliza fue reportada en el SECOP y aprobada por el municipio de Manizales
4.	Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual deberán presentar con el informe parcial, certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal con una vigencia no superior a 30 días.	1 Certificado de parafiscales	100%	El conveniente presenta certificado de paz y salvo de parafiscales de acuerdo con los requerimientos establecidos.
5.	Dar los créditos a la Alcaldía de Manizales-Secretaría de TIC Y Competitividad, teniendo en cuenta que se trata de convenio financiado por la Alcaldía de Manizales, a través de la Secretaría TIC y Competitividad.	1	100%	El conveniente ha referenciado en los documentos y piezas publicitarias de difusión del programa la participación de la Alcaldía de Manizales.
6.	Contratar por su cuenta y riesgo el personal	1	100%	El conveniente ha contratado al personal técnico y profesional requerido para la ejecución del contrato.

	profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se requieran para la adecuada ejecución del convenio; no existirá ningún tipo de subordinación con el contratista y sus terceros por parte de la Administración Municipal.			
7.	Entregar a la Secretaría de TIC y competitividad, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.	1	100%	El conviniente presenta soportes de facturas de prestaciones de servicios asociados, servicios logísticos, entre otros aspectos necesarios para la ejecución del convenio en referencia.
8.	Permitir la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO, a través del supervisor que se designe para el efecto.	1	100%	El conviniente ha permitido la labor de vigilancia y control por parte de la supervisión
9.	Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente convenio de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo con lo presentado en la propuesta.	1	100%	La ejecución del presupuesto de ingresos y costos del programa se registra en la contabilidad de la entidad en el centro de costos 037002 Municipio de Manizales Programa Micronegocios. El conveniente entrega copia de los documentos contables que soportan la inversión de los recursos del municipio, así como aquellos de la inversión realizada con recursos de contrapartida.
10.	Utilizar las herramientas e indicadores que permitan medir el avance y el impacto de cada una de las actividades ejecutadas.	1 Herramienta de indicadores	100%	Se presentó periódicamente cuadro de indicadores que permitían medir el nivel de avance de cada una de las actividades ejecutadas.
11.	Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del convenio y los lineamientos contenidos en el estudio previo.	9 Actividades	100%	El conveniente adelantó la ejecución del convenio de acuerdo con las especificaciones definidas.
12.	Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.	5 Meses y 15 días	100%	Se mantuvo comunicación permanente entre ambas entidades, sin que se identificara alguna eventualidad que pudiera afectar la ejecución del convenio.
13.	Realizar un adecuado manejo financiero de los recursos que desembolsa la Alcaldía de Manizales, los cuales solo deben ser utilizados para el desarrollo de las actividades contenidas en la propuesta	1	100%	La ejecución del presupuesto de ingresos y costos del programa se registra en la contabilidad de la entidad en el centro de costos 037002 Municipio de Manizales Programa Micronegocios. El conveniente entrega copia de los documentos contables que soportan la inversión de los recursos del municipio, así como aquellos de la inversión realizada con recursos de contrapartida.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL ALCALDÍA DE MANIZALES

	y en las obligaciones del convenio. Para lo cual se deben presentar un informe de la ejecución financiera con sus respectivos soportes.			
14.	El conviniente debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible.	1	100%	La ejecución del presupuesto de ingresos y costos del programa se registra en la contabilidad de la entidad en el centro de costos 037002 Municipio de Manizales Programa Micronegocios. El conveniente entrega copia de los documentos contables que soportan la inversión de los recursos del municipio, así como aquellos de la inversión realizada con recursos de contrapartida.
15.	Desarrollar en articulación con el área de comunicaciones de la ALCALDÍA DE MANIZALES, las estrategias de comunicación que hacen parte de las actividades específicas del convenio, así como asegurar el uso de la imagen institucional de la alcaldía de Manizales en piezas publicitarias, listados de asistencia y documentos referentes al contrato, entre otros.	1	100%	Las estrategias de comunicación implementadas se articularon con el área de comunicaciones de la Alcaldía de Manizales.

Enunciar los anexos entregados:
CD con soporte de las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del convenio.

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

FIRMA
NOMBRE: BLANCA NIDIA SÁNCHEZ CORTÉS
C.C. 30.338.039
CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE:PAULA ANDREA SANCHEZ GIRALDO
C.C.24.347.258
SUPERVISORA

FIRMA
NOMBRE: MARGRETH JOHANA MEJÍA RAMÍREZ
C.C. 30.403.092
SUPERVISORA

FIRMA
NOMBRE: JESUS DAVID LONDOÑO BEDOYA
C.C. 1.053.794.054
ORDENADOR DEL GASTO